

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24220** LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0001052/2011, referente al concursado Fru-Cid, S.L., por auto de fecha 2 de Mayo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Fru-Cid, S.L. B27142298, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 2 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046613-1